



R/ 480

C. E. Nº 148636

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 FEB 2006

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que la Embajada de la República en la República de la India, ha propuesto la designación del señor Subramanian Ramadorai para que ejerza las funciones de Cónsul Honorario en la ciudad de Mumbai y con jurisdicción sobre el Estado de Maharashtra;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de la India ha otorgado la respectiva anuencia, conforme lo determina el artículo 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo que determinan los artículos 5º, 6º, 7º y 9º de la Ley de Organización Consular, a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos, la Dirección General para Asuntos Económicos, la Dirección Regional Zona Asia, Africa y Oceanía y la Dirección de Asuntos Consulares y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Mumbai, República de la India, al señor Subramanian Ramadorai con jurisdicción sobre el Estado de Maharashtra.-----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, etc..-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República